	NOMBRE RESOLUCIONES		CÓDIGO 01-OD-010
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO ESTRATÉGICO	VIGENTE

**RESOLUCIÓN N° 0057
(12 de enero de 2021)**

POR LA CUÁL SE REALIZA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL

La Directora de Gestión Humana: Luisa Fernanda Avella de La Clínica San en uso de las atribuciones conferidas en los estatutos de la sociedad elaborados de común acuerdo por las acciones que le conforman.

CONSIDERANDO

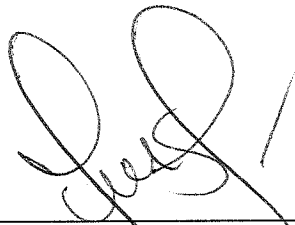
Que la resolución vigente de requisitos mínimos de habilitación y lo que aplique del Decreto único en salud quien define el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud donde mencionan los requisitos que se deben cumplir para garantizar la seguridad del paciente en la IPS.

De conformidad con lo estipulado por la Resolución 3100 de 2019 por la cual se establecen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para la habilitación de servicios en dónde se establece que para la realización de actividades terapéuticas debe contar con un equipo interdisciplinario de salud mental que propenda el bienestar emocional, psicológico y social de los usuarios de la Clínica San Rafael, con el objetivo de promover, prevenir, tratar y rehabilitar los trastornos afectivos de la población objeto de la atención en salud.

Para llevar a cabo los objetivos anteriormente mencionados se busca la consolidación, implementación y direccionamiento del Programa de Salud Mental en todos los niveles de la organización, estableciendo como referente al Coordinador del Programa de Salud Mental: ANA MILENA BARRERA Psicóloga designada directamente desde la Dirección de Gestión Humana institucional para la ejecución de las actividades de salud mental y apoyo psicosocial en la realización de proyectos de ejecución garantizando un enfoque transversal de la protección de los derechos humanos, equidad de género y enfoque en bienestar de las intervenciones de salud mental y apoyo psicosocial.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los 12 días del mes de enero del 2021.



Directora Gestión Humana
SOCIMÉDICOS S.A.S